



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 1 de septiembre de 2001
Núm. 201

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.



SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO					
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia; Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	7
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	3		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para llevar a cabo la enajenación de madera de chopo canadiense ubicada en la finca de Almázcara.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
 - Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - Número de expediente:
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Enajenación de madera de chopo canadiense ubicada en la finca de Almázcara.
 - Forma del contrato: Contrato privado de enajenación.
 - Lugar de entrega: Finca de Almázcara.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
- Presupuesto base de licitación:

El importe previsto para esta enajenación es de ocho millones sesenta y tres mil quinientas sesenta y nueve pesetas (8.063.569 pesetas) sobre el que se cargará el IVA correspondiente, adjudicándose al mejor ofertante al alza.

- Garantías:

Provisional: Ciento sesenta y una mil doscientas setenta y una pesetas (161.271).
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
 - Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - Localidad y código postal: León 24071.
 - Teléfono: (987) 29 21 51/52.
 - Telefax: (987) 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- Lugar de presentación:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de León -Sección de Contratación-.

- Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.
- Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Sello provincial: Mil seiscientos trece pesetas (1.613 ptas.).

8. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- Localidad: León 24071.

d) Fecha: Séptimo día natural a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

9. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 21 de agosto de 2001.-El Presidente en funciones, Cipriano E. Martínez Álvarez.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para llevar a cabo la enajenación de reses de ganado ovino de la raza Asaf de la finca de San Pedro Bercianos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación de reses de ganado ovino de la raza Asaf de la finca de San Pedro Bercianos.

- b) Forma del contrato: Contrato privado de enajenación.
- c) Lugar de entrega: Finca de San Pedro Bercianos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

El importe previsto para esta enajenación es de dos millones noventa mil pesetas (2.090.000 pesetas) según el tipo de licitación al alza que se fija, incluidos derechos de prima de ovino en:

- Lote número 1, importe mínimo por animal: 22.000 ptas.
- Lote número 2, importe mínimo por animal: 17.000 ptas.
- Lote número 3, importe mínimo por animal: 5.000 ptas.

Los precios indicados se entienden IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: Cuarenta y una mil ochocientas pesetas (41.800 ptas.).

- Lote número 1: 17.600 ptas.
- Lote número 2: 17.000 ptas.
- Lote número 3: 7.200 ptas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
- e) Telefax: (987) 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de León -Sección de Contratación-.

2. Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

3. Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

- e) Sello provincial: Cuatrocientas dieciocho pesetas (418 ptas.).
- Lote número 1: 176 ptas.
- Lote número 2: 170 ptas.
- Lote número 3: 72 ptas.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Séptimo día natural a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

9. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 21 de agosto de 2001.-El Presidente en funciones, Cipriano E. Martínez Álvarez.
6805 9.288 ptas.

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de Recaudación de Ponferrada

DON ROBERTO LÓPEZ DíEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento Tributario que le afectan y que asimismo se indica.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento administrativo de apremio.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA:

Resolución del Sr. Tesorero declarativa de responsabilidad subsidiaria de D. MANUEL AUGUSTO MARQUÉS DOS SANTOS, con DNI nº X0601682W, como administrador de la entidad mercantil CARBONES HUMAN S.L., y requerimiento a dicho responsable para que efectúe el pago de los débitos, acto éste que no es definitivo en vía administrativa.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA.

El interesado o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las Oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, Avda. Río Urdiales 21, 2ª planta, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole/s que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PLAZOS DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

En esta Oficina de Recaudación, sita en la dirección antes señalada, en efectivo o con talón conformado a favor de la Excma. Diputación Provincial de León.

Mediante giro postal tributario.

Mediante ingreso en la siguiente Cuenta Restringida de Recaudación que esta Demarcación mantiene en la Entidad CAJA ESPAÑA: 2096 0020 23 2013157804

RECURSOS:

Podrán interponerse los siguientes RECURSOS DE REPOSICIÓN:
- Contra las liquidaciones practicadas, ante el Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de León.

- Contra la extensión y fundamento de la responsabilidad declarada, ante el Sr. Tesorero.

El plazo para interponer dichos recursos será de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que deba entenderse practicada la notificación.

Contra la desestimación expresa o presunta de los citados recursos de reposición podrá interponerse recurso contencioso admi-

nistrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

De no ingresar, garantizar suficientemente la deuda o solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en el indicado plazo, se exigirá la deuda por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100 y los intereses de demora correspondientes.

INTERESADO AL QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADO:

DON MANUELA A. MARQUÉS DOS SANTOS, con DNI nº X0601682-W.

DETALLE DE LOS DÉBITOS:

Ayuntamiento: TORENO

Deudor principal: CARBONES HUMAN S.L.

Domicilio fiscal de la empresa deudora: CL MAESTRO JOSÉ ALONSO BARRIO, 34.- 24300 BEMBIBRE

AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO DÉBITOS	FINALPER. VOL.	IMPORTE
1996	49	I.A.E. Empresarial	20/11/1996	15.884
1997	48	I.A.E. Empresarial	20/11/1997	15.884
TOTAL DÉBITOS POR PRINCIPAL				31.768
TOTAL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DECLARADA				31.768
Ponferrada, 7 de agosto de 2001.-Firma (ilegible).				
6303				12.126 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

El 5 de julio de 2001, se dictó resolución declarando la caducidad de la autorización de explotación Montrondo, número 363, de la provincia de León, siendo titular don Manuel Quindimil Pedreira, por incumplimiento de lo prescrito en la resolución de autorización, no dando comienzo a los trabajos de explotación en el plazo de seis meses desde la notificación de otorgamiento y no comunicar la paralización de la actividad.

Intentada su comunicación se devuelve con nota del cartero que dice "Marchó sin dejar otras señas", por lo que se hace saber a don Manuel Quindimil Pedreira la resolución dictada por la Delegación Territorial de León, de fecha 5 de julio de 2001, y teniendo a su disposición el expediente completo en la sección comarcal del Bierzo, calle Ramón González Alegre, 15, en Ponferrada (León). Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 18 de julio de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6389 2.193 ptas..

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
Expte. 23/01/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica subterránea de M.T. 20 kV, circuito Universidad Sur de alimentación a C.T. Facultad Biológicas número 98 en la ciudad universitaria de León, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea a 20 kV desde arqueta existente en circuito Universidad Sur, hasta C.T. existente en la Facultad de Biológicas de 422 m. de longitud con conductor DHZ1 12/20 kV, de 240 mm.² de sección.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

León, 24 de julio de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6296 5.676 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 105/01/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea y subterránea de 15 kV que alimenta el CT caseta número 24C035. Formada por conductor de aluminio LA-56 y un apoyo en el tramo aéreo y RHZ1 12/20 kV, 1 x 150 mm.² en el tramo subterráneo, con unas longitudes respectivas de 82 y 24 m. Entronca en la línea aérea existente discurre por la misma traza y mediante un paso aéreo subte-

rráneo conecta con la nueva línea subterránea, que a su vez conectará más adelante con la línea subterránea existente.

e) Presupuesto: 897.664 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

5169

3.741 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 103/01/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea en doble circuito de 15 kV, formada por conductores de aluminio RHZ1 12/20 kV, 1x150 mm y una longitud de 283 m. Entronca en la línea subterránea de alimentación al C.T. LE-11109, discurre por las calles Fernández Morales y Ortegaleja y alimentará un C.T. El C.T. se ubicará bajo rampa de garaje, será del tipo compacto, maniobra exterior, 400 kVA, 15 kV/400-231 V, dos celdas de línea y una protección y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 11.699.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

5167

3.741 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 128/01/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea en doble circuito de 15 kV Priaranza consistente en el retensado de un vano y el paso aéreo a subterráneo de un tramo. Formado por conductor de aluminio RHZ1, 12/20 kV, 1x150 mm.² y una longitud de 162 m. Entronca en un nuevo apoyo, es cruzada por la carretera a Cacabelos, en el barrio de Cuatrovientos, discurre por la aldeaña contigua y conectará en apoyo existente.

e) Presupuesto: 4.010.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Emilio Fernández Tuñón.

5501

3.483 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 80/01/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Villadangos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Instalación de un CTI, para dotar de luz de obra la construcción de la subestación de Villadangos.

Se colocará sobre apoyo existente número 2 de la futura línea a Celadilla, una máquina de 50 kVA, 15 kV/400-231 V. Protegida contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuito mediante fusibles.

e) Presupuesto: 869.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

4212

4.128 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 48/01/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedi-

mientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Toreno.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV Matarrosa-Toreno, en dos tramos.

Formada por conductor de aluminio LA-110, 42 apoyos y una longitud de 1963 m. Entroncan en el apoyo número 9 el tramo uno y en el apoyo 36 el tramo dos.

Discurren por fincas particulares y terrenos comunales, cruza líneas telefónicas, ferrocarril de la MSP, Rfo Sil, carretera C-631, carretera local Toreno-Tombrio de Abajo, Canal de Endesa, es cruzada por línea de 132 kV de Endesa, con línea de 33 kV de la MSP y línea de 33 kV de Unión Fenosa y volverá a conectar en el apoyo número 14 el primer tramo y en el apoyo número 43 el segundo tramo.

e) Presupuesto: 4.099.217 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

4590

3.870 ptas.

* * *

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 266/00/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de retranqueo de LMT 15 kV en Vilela, término municipal de Villafranca del Bierzo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea en doble circuito, 15 kV, Villafranca y Toral, en el tramo afectado por la construcción del nuevo camping, consistente en el paso de aéreo a subterráneo. Formada por conductor de aluminio RHZ1 12/20 kV, 1x150 mm.² y una longitud de 180 m.

Entronca en un nuevo apoyo metálico a instalar, realiza un paso aéreo-subterráneo, inmediatamente después pasa por un centro de seccionamiento, discurre por las márgenes del camping y dará servicio en el apoyo metálico existente a las líneas referidas anteriormente.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 24 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

4642

5.031 ptas.

* * *

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 366/00/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de LMTS, CT y RBT para paso de CT Telefónica a edificio en Ponferrada, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación del CT "Telefónica" por otro nuevo, de mayor potencia y cambio de ubicación, así como las modificaciones correspondientes a los enlaces con LAT y RBT. Alimentación del CT mediante líneas subterráneas de 15 kV en triple circuito formadas por conductor de aluminio 1x150 mm.² RHV 1 12/20 kV y una longitud de 36 m.

Centro de transformación en un local de la planta baja de un edificio, formado por dos máquinas de 630 kVA cada una, 15 kV/400-231 V, tres celdas de línea, dos de protección y corte en SF6. Del mencionado CT saldrán siete líneas de BT formadas por conductor de aluminio 1 x 240 mm.² RV 0,6/1 kV, que conectarán con el RBT existente.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 7 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

5164

5.160 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 16/98/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de LMT 15 kV Santiagomillas, términos municipales de Santiagomillas y Valderrey, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea de 15 kV en dos tramos, formada por conductores de aluminio LA-56, 32 apoyos y una longitud total de 3.869 m. El primero entronca en el apoyo número 40 de la línea La Vega, derivación a Tejados, discurre por terrenos rurales, cruza caminos varios, es cruzada por la línea de 220 kV Montearenas-Mudarra y dará servicio en el apoyo número 25 de la línea derivación CT Curillas. El segundo tramo entronca en el apoyo anterior al CT de la línea Derivación al CT Curillas, discurre por fincas rurales, cruza una carretera local y dará servicio a instalaciones telefónicas existentes.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 7 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

5159

5.160 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO CRUZ MAYOR

Expte.: 58/01.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León 24071.

Parque eólico: Cruz Mayor. Expte.: 58/01.

Peticionario: A.W. Augusta Wind, S.L., con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 128-132.

Término municipal donde se va a establecer la instalación: Castrillo de Cabrera y Benuza.

Número de aerogeneradores: 23 de 1.300 kW.

Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
205.414	4.701.071
205.015	4.701.099
203.455	4.698.903
203.626	4.698.489
205.152	4.698.080

Los proyectos en competencia podrán presentarse durante este periodo de información pública, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30) en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

5941

3.870 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO ALTO DE BERDIANAS

Expte.: 57/01.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León 24071.

—Parque eólico: Alto Berdianas. Expte. 57/01.

—Peticionario: A.W. Augusta-Wind, S.L., con domicilio en 08006 Barcelona, Vía Augusta, 128-132.

—Término municipal donde se va a establecer la instalación: Castrillo de Cabrera.

—Número de aerogeneradores: 38 de 1.300 kW.

—Coordenadas UTMX y UTM Y al huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
208.091	4.698.364
207.784	4.701.104
206.283	4.702.012
204.928	4.701.296
207.059	4.700.072
207.249	4.698.935
207.782	4.698.386

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque, quedarán excluidas las zonas de coincidencia con la del parque eólico: Sierra del Teleno, titularidad de la empresa Promociones Energéticas del Bierzo, cuya información pública se realizó en el BOC y L y BOP de fecha 15/02/00 y 2/05/00 respectivamente. Con el citado parque no entra en competencia por haberse cumplido los plazos especificados en el Decreto 189/1997.

Los proyectos en competencia podrán presentarse durante este periodo de información pública, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30) en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 6 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

5940

4.902 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE DOS TRAMOS DEL CAMINO DE "PEDREGAL", EN OTERUELO DE LA VALDONCINA, DESAFECTÁNDOLO DEL USO PÚBLICO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de 30 de julio de 2001, acordó proceder al cambio de trazado del camino del Pedregal, en Oteruelo de la Valduncina, siendo, en consecuencia, necesario desafectar dos tramos del mismo, para su enajenación y permuta a los propietarios colindantes.

La descripción de los inmuebles objeto de desafectación, es la siguiente:

"Parcela número 1.- Parcela sobrante del camino del Pedregal a permutar a favor de la señora Posadilla Blanco.

Linderos:

Norte: En línea recta de 9,50 ml con resto finca matriz (camino del Pedregal).

* - Sur: En línea recta de 5,00 ml con resto de finca matriz (camino del Pedregal).

- Este: En línea ligeramente curva de 30,00 ml con finca nº 62 propiedad de doña Belén Posadilla Blanco.

- Oeste: En línea ligeramente curva de 34,00 ml con finca nº 74, también propiedad de doña Belén Posadilla Blanco.

Superficie: Tiene una extensión de 100 metros cuadrados.

Parcela número 3.- Parcela sobrante del camino del Pedregal a enajenar; doña Filomena Guerrero Gutiérrez como propietaria de la finca nº 75 colindante con ella.

Linderos:

- Norte: En línea recta de 5,00 ml con camino del Pedregal.

- Sur: En línea recta de 8,00 ml con camino de la Maza.

- Este: En línea recta de 17,00 ml con finca nº 62 de doña Belén Posadilla Blanco.

- Oeste: En línea recta de 28,00 ml con finca nº 75 de doña Filomena Guerrero Gutiérrez.

Superficie: Tiene una extensión de 81,00 metros cuadrados."

Teniendo en cuenta que queda suficientemente acreditada la oportunidad y legalidad de la desafectación de referencia en el informe emitido al respecto por los técnicos municipales del Gabinete de Urbanismo, a través del presente se procede a realizar la información pública por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986.

León, 9 de agosto de 2001.-El Alcalde, PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

6665

5.805 ptas.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se hace público, que en ejecución de los acuerdos del Pleno municipal de 12 y 30 de julio del presente año, se modifica la plantilla de funcionarios y la plantilla de personal del servicio municipalizado de aguas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 161, de 16 de julio de 2001, en los siguientes términos:

Plantilla de personal del servicio municipalizado de aguas:

Transformación de plazas:

1 de subcapataz. Grupo III. Categoría 2ª en 1 de inspector. Grupo III. Subgrupo II. Categoría 1ª.

1 de oficial administrativo. Grupo II. Subgrupo I. Categoría 4ª en 1 de Jefe de Sección. Grupo II. Subgrupo I. Categoría 2ª.

Amortización de plazas:

1 de peón especialista. Grupo III. Categoría 4ª.

1 de oficial 1ª soldador. Grupo III. Categoría 3ª.

Plantilla de funcionarios:

Transformación de plazas:

2 de conductor bombero en 2 de bombero.

León, 6 de agosto de 2001.-El Alcalde, PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

6667

2.967 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria de 9 de agosto de 2000, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria de contratación del suministro de material de comunicaciones con destino a la policía local, por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un período licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Importe máximo del concurso: 30.000.000 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Un año.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"Don..... mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza..... nº....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente.

Oferta:

- Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

- Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y número de identificación fiscal).

- Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

- Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no solo el precio del producto o bien a sumi-

nistrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a..... de..... de 2001.

(Firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 10 de agosto de 2001.-El Alcalde, PD, José María López Benito.

6677

9.804 ptas.

* * *

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria de 9 de agosto de 2000, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, que han de regir la convocatoria del alquiler de un local polivalente destinado a actividades culturales municipales, utilizando como procedimiento licitatorio el concurso por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un período licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Superficie mínima exigida: 900 metros cuadrados.

Situación del local: En un radio máximo de 500 m, en línea recta del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo.

Alquiler mensual máximo: 580.000 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: No se exige.

Fianza definitiva: No se exige.

Duración del contrato: Dos años, con posibles prórrogas hasta un total de cuatro años.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (cláusula séptima), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

“Don..... mayor de edad, con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre o en representación de....., según poder bastantado que acompaña:

Expone:

Primero.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del “Alquiler de un local polivalente para desarrollar actividades culturales”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n°....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de

los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares regulador del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente.

Oferta:

- Denominación del licitador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

- Datos del licitador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y número de identificación fiscal).

- Alquiler ofertado: (Indíquese con claridad el alquiler total ofertado).

- Situación del local.

- Superficie del local.

Segundo.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no solo el canon de alquiler del local, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales de la prestación del citado servicio.

León, a..... de..... de 2001.

(Firma del licitador)”

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 10 de agosto de 2001.-El Alcalde, PD, José María López Benito.

6678

9.933 ptas.

Juntas Vecinales

CEA

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2000, con el contenido y estructura señalados en el artículo 190° de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho periodo y ocho días más los interesados pueden formular alegaciones, observaciones y reparos a las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cea, 7 de agosto de 2001.-El Presidente, Antoliano García Mantecón.

6535

323 ptas.

GARRAFE DE TORÍO

La Junta Vecinal de Garrafe de Torío, en sesión de fecha 28 de julio de 2001, ha aprobado la Ordenanza Fiscal Reguladora del servicio y tasa por suministro de agua a domicilio, se expone al público en el tablón de edictos de esta localidad para la presentación de reclamaciones y sugerencias por un plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Presidente, Celestino Méndez.

6614

258 ptas.